

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR  
P-900 H & C TERMIN AL S.A.S.**

NIT 900.273.028 - 1

**CARRERA 14 #54-13 TERMINAL  
DE TRANSPORTES  
SOLEDAD**

☎ 3724149

✉ cdap900info@gmail.com

Formulario Electrónico de Venta No.

N°: FBE 18786

**Cliete:** ARTETA CASTRO JESUS DAVID  
**Nit:** 8.777.839 - 1  
**Dirección:** CR 37 25A 19  
**Ciudad:** SOLEDAD ATLANTICO  
**Tel:** 318406020  
**Correo:** JOARTEACASTRO@HOTMAIL.COM

**Fecha Factura:** 28/07/2021 16:37:51  
**Fecha Vencimiento:** 28/07/2021  
**Vendedor:** CDAP900  
**Centro Costo:** 1

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0010001000200	RTM LIVIANO		1 00	150.512.61	150.512.61
0010006000022	ANSV LIVIANOS PUBL 2018-2013		1 00	6.100.00	6.100.00
0010003000001	RUNT	UN	1 00	4.200.00	4.200.00
0010005000001	SICOV	UN	1 00	17.032.00	17.032.00
0010007000001	IVA DEL SICOV	UN	1 00	3.236.00	3.236.00
1000001029228	WE0108		1 00	01	01

**CONDICION DE PAGO**

Contado Contado1 Efectivo Efectivo 209.678.02 Cuota 1 Vence el 2021-07-28

**Total Bruto** 181.080.62  
**IVA 19%** 28.597.40

**Total a Pagar** \$ 209.678,02

**VALOR EN LETRAS**

Doscientos Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Ocho Pesos M/Cte Con 02/100

**OBSERVACIONES**

SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA, ESPECIAL-EXONERADOS DE APORTES NOMINA-SEGUN DECRETO 22X VISITA \*\*\*

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764002129303 aprobado en 2020-08-13 vigente 1 Años, prefijo FBE desde el número 1 al 50000

Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 0,00

Elaborado por

Firma Recibido

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siso SAS Nit: 830.048.145-9



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ACREDITADO  
**ONAC**  
ORGANISMO NACIONAL DE ASESORIA Y CONTROL

BOGOTÁ, 11028-2013  
09-056-002

C.D.A.  
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR P-900  
NIT: 9002730281  
CRA 14 #54 - 13  
Tel: 3724149  
BOLEDAD - Atlántico  
cdap900info@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2021-07-26 16:24:13	Nombre o Razón social EDITH CASTRO DE UMANA	Documento de Identidad CC(X)NIT( ) No 22423231
Dirección KR 17 75A 10	Teléfono fijo o Número de Celular 3184060520	Ciudad BOLEDAD
Correo Electrónico NOTIBENE@HOTMAIL.COM		Departamento Atlántico

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WY-0108	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca CHERY	Línea YOYA
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10017511654	Fecha de matrícula 2016-05-10	Color BLANCO CHERY	Combustible / Propulsión Gasolina	VIN o Chasis LVTDB11A5FB012907
N° de motor SOPND4G15BCEK00117	Tipo motor DITTO	Cilindraje(cm³) 1497	Kilometraje 99125	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 107	Tipo de Carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2022-05-11	Conversión GNV SI( ) NO( ) NA(X)		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; NTC 6262

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
			Baja(s)	Inclinación	9.70			
	Izquierda(s)	Intensidad	2.90			0.5 a 3.5	%	
		Inclinación	10.1			2.5	klux	NO
		Inclinación	0.70			0.5 a 3.5	%	NO
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.9				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	18.0				klux	NO
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.00				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	5.40				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			46.3			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda	70.0	Derecha	72.0	Izquierda	66.0	Derecha	71.0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	1982	3836	N	Eje 1	2035	3483	N	2.60	20	30	%
Eje 2	1588	3012	N	Eje 2	1917	2963	N	17.2	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		56.6		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
22.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1540	6848	N	Sumatoria Derecho	1392	6446	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo (+/-)10	Unidad m/Km
3.20	2.80					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de carbono				Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Oxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí	926	0.87	≤ 1	%	10.5	≤ 7	%	4.64	≤ 5	%	182	≤ 200	(ppm)			%	
Crucero	2490	0.31	≤ 1	%	10.6	≤ 7	%	1.93	≤ 5	%	155	≤ 200	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				SI				Valor			Valor			Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura										°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente				30.4						°C			
				Humedad Relativa				70.8						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)		%		%		%		%	Resultado	
Temperatura de operación del motor		Temp-Inicial		Temp-Final		Unidad		Condiciones Ambientales		LTOE estándar	
		°C		°C		Unidad		Temperatura ambiente		Unidad	
								°C		mm	
								Humedad Relativa		%	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC6282 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.25	5.12				4.02
DERECHA	4.36	5.35				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ___ NO ___	No Consecutivo RUNT: A154123074
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ___ NO ___	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos.
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto.
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 70012-0

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	39.0	42.0				
DERECHA	38.0	43.0				45.0

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
LUXOMETRO	RYME	0046	RY2350L2			
ANALIZADOR	RYME	200705817	RY-500-AGH	13714	0.512	
ANALIZADOR	RYME	200705817	RY-500-AGH		0.512	
FRENOMETRO	RYME	200705802	FRU-PCR			
BANCO SUSPENSION	RYME	200705802	FRU-PCR			
DESVIACION LATERAL	RYME	200705802	FRU-PCR			
TERMOHIGROMETRO	AZ-INSTRUMENTS	9717114	AZ-9721			
PROFUNDIMETRO	MOORE & WRIGTH	0772	176-01DTG			
CAPTADOR	BRAINBEE	N/A	N/A			
DETECTOR HOLGURAS	RYME	200704779	DHU-TOTAL			
SENSOR INDUCCION	RYME	200705817	RY-500-AGH			

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA:**

Easy Tecmmas v1.0 - Multiprueba v7.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

PRUEBA	INSPECTOR
LUXOMETRO	LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO
ANALIZADOR	JORGE LUIS ALVAREZ
ANALIZADOR	JORGE LUIS ALVAREZ
CAMARA	LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO
FRENOMETRO	LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO
VISUAL	LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO
BANCO SUSPENSION	LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO
DESVIACION LATERAL	LUIS EDUARDO ORTIZ MONTANO

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

LUIS FERNANDO AYALA MERLO  
Director técnico

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que